Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10792 – PHILIP MORRIS INTERNATIONAL / SWEDISH MATCH)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 351/06)

1. El 6 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Philip Morris Holland Holdings B.V. («PMHH», Países Bajos), bajo el control de Philip Morris International Inc. («PMI», Estados Unidos).

— Swedish Match AB («Swedish Match», Suecia).

PMI adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Swedish Match.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 11 de mayo de 2022.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PMI es una empresa tabacalera internacional que fabrica y vende cigarrillos y otros productos del tabaco combustibles, así como otros productos y accesorios que contienen tabaco y nicotina.

— Swedish Match fabrica y vende diversos productos del tabaco de uso oral, bolsas de nicotina y productos de petaca sin nicotina ni tabaco, así como cigarros puros, cerillas, encendedores y otros productos relacionados con el fuego. También participa en la distribución de productos del tabaco y que contienen tabaco y nicotina en Suecia y Noruega a través de una filial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10792 – PHILIP MORRIS INTERNATIONAL / SWEDISH MATCH

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).